



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: 18 DE MARZO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
CONTROL INTERNO																							
1	1			PROCESOS DE CONTROL INTERNO DEFICIENTE / NO ACTUALIZADO			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco correspondiente al periodo comprendido del 18 de marzo al 30 de junio de 2025, misma que fue requerida mediante oficio DAEE/389/2025 de fecha 01 de septiembre del 2025, y proporcionada a este Ente Fiscalizador mediante oficio ITSTLAXCO/TLX/282/25 de fecha 09 de septiembre de 2025, se detectó que erogaron la cantidad de \$165,529.66 a través de transferencias electrónicas de la cuenta bancaria *****3302 aperturada en la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de los proveedores Gora Gráficos, Abdel Rodríguez Cuapio, María Victoria Borja García, Israel López Álvarez y THONA Seguros por concepto de pólizas Porta Gafete y Porta Credenciales para personal Docente y administrativo, Alimento para Mascotas, Materiales para Realizar cambios de WC en mal estado, Materiales para colocación de bomba de Agua, Materiales para evento Reunión Nacional por Dirección de SGI, Compra de Cámaras de Vigilancia y seguro estudiantil, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y primas de seguro estudiantil, no obstante, se detectó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), fueron expedidos de manera incorrecta, al ser generados con forma de pago "Por definir" y método de pago, en "Pago en parcialidades o diferido", derivado de que se realizó el pago en una sola exhibición, por lo cual debieron integrar complementos de CFDI, incumpliendo lo señalado en el artículo 29 -A, inciso b) del Código Fiscal de la Federación, el cual establece que <i>"Cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición, o pagándose en una sola exhibición, ésta se realice de manera diferida del momento en que se emite el comprobante fiscal digital por Internet que ampara el valor total de la operación, se emitirá un comprobante fiscal digital por Internet por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y se expedirá un comprobante fiscal digital por Internet por cada uno del resto de los pagos que se reciban, en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, los cuales deberán señalar el folio del comprobante fiscal digital por Internet emitido por el total de la operación"</i>. Además de contravenir lo señalado en la regla 2.7.1.39. segundo y tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 que a la letra dice: <i>"En aquellos casos en que el pago se realice en una forma distinta a la que se señaló en el CFDI, el contribuyente cancelará el CFDI emitido por la operación y emitirá uno nuevo señalando como forma de pago la que efectivamente corresponda. En el caso de que la totalidad del pago de la operación que ampara el CFDI no se realice a más tardar el último día del mes en que se expidió este comprobante, el contribuyente cancelará el CFDI emitido por la operación y emitirá uno nuevo señalando como forma de pago "99" por definir y como método de pago "PPD" pago en parcialidades o diferido, relacionando el nuevo CFDI con el emitido originalmente como "Sustitución de los CFDI previos", debiendo adicionalmente emitir por el pago o los pagos que efectivamente le realicen, el CFDI con complemento para recepción de pagos que corresponda"</i> de conformidad con las reglas 2.7.1.29. y 2.7.1.32." Se detalla: <table><tr><th>Partida</th><th>Póliza</th><th>Folio de transferencia</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de CFDI</th><th>Descripción</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2151 Material impreso e información</td><td>E00340</td><td>Ref.14012025041154 2490092651036</td><td>29/05/2025</td><td>DCDA767F-B8FE-401B-ABB2-81A5678FB339</td><td>Protá Gafete y Porta Credenciales para personal</td><td>Gora Gráficos</td><td>4,961.32</td></tr></table>	Partida	Póliza	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	Folio de CFDI	Descripción	Proveedor	Importe	2151 Material impreso e información	E00340	Ref.14012025041154 2490092651036	29/05/2025	DCDA767F-B8FE-401B-ABB2-81A5678FB339	Protá Gafete y Porta Credenciales para personal	Gora Gráficos	4,961.32
Partida	Póliza	Folio de transferencia	Fecha de transferencia	Folio de CFDI	Descripción	Proveedor		Importe															
2151 Material impreso e información	E00340	Ref.14012025041154 2490092651036	29/05/2025	DCDA767F-B8FE-401B-ABB2-81A5678FB339	Protá Gafete y Porta Credenciales para personal	Gora Gráficos		4,961.32															
		E00340	29/05/2025	Material impreso e información digital	29,767.92																		
		E00219	11/04/2025	Productos alimenticios para animales	23,998.08																		
		E00370	10/06/2025	Productos minerales no metálicos	214,368.00																		
		E00346	29/05/2025	Productos minerales no metálicos	33,408.00																		
		E00363	04/06/2025	Material eléctrico y electrónico	39,811.20																		
		E00364	04/06/2025	Material eléctrico y electrónico	29,580.00																		
		E00397	16/06/2025	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	118,679.82																		
		E00321	27/05/2025	Otros servicios generales	349,178.64																		
		E00323	28/05/2025	Otros servicios generales	161,485.50																		
		E00364	04/06/2025	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	29,580.00																		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: 18 DE MARZO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
				tecnologías de la información			digital					Docente y administrativo		
							2221 Productos alimenticios para animales	E00219	Ref.10012025041115 42490092651036	11/04/2025	43B53711-E283-41D9-8D08-F504ED073E76	Alimento para mascotas	Abdel Rodríguez Cuapio	3,999.68
							2411 Productos minerales no metálicos	E00370	Ref.13232025061014524 40055811076	10/06/2025	B15B05E3-78B1-4078-82F8-D42C49A5	Materiales par realizar cambios de wc en mal estado	María Victoria Borja García	35,728.00
							2461 Material eléctrico y electrónico	E00346	Ref.002601002505 290000349523	29/06/2025	C7C38C0A-CB49-463B-AD66-37A08670314D	Bomba para Suministro de Agua	Abdel Rodríguez Cuapio	5,568.00
								E00363	Ref.1401202506041452 260079847041	04/06/2025	E0D64B02-2D82-14F9E-9F9B-99402728D535	Materiales para Colocación de Bomba de Agua	Abdel Rodríguez Cuapio	4,292.00
								E00364	Ref.141202506041502 390079847059	04/06/2025	AD3E09B3-76F2-48EA-80F7-817A5AD77144	Materiales para evento Reunión Nacional por Dirección de SGI	Abdel Rodríguez Cuapio	1,160.00
							2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	E00397	Ref.132320250616141 4560091914036	16/06/2025	8704CB51-8774-42BC-90EE-26260009E3D	Cámaras de Vigilancia	Israel López Álvarez	19,779.97
							2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	E00364	Ref. 00260100250 604663894	04/06/2025	AD3E09B3-76F2-48EA-80F7-817A5AD77144	Materiales para evento reunión nacional por la dirección de SGI	Abdiel Rodríguez Cuapio	4,930.00
							3991 Otros servicios generales	E00321	Ref. I382202505271 536042688090	27/05/2025	C7AE4DEB-B6D5-491B-AAEO-C1DF6CCF327D	Póliza de prima seguro estudiantil vigencia del 01/01/25	THONA Seguros	58,196.44



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: 18 DE MARZO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		